

Atención Padres y Escuelas

Debido a la pandemia, el
CERTIFICADO DE SALUD ORAL

deberá ser entregado en los primeros 30 días del
2do semestre del año escolar 2020-2021.

INFORMACIÓN

saludoral@salud.pr.gov

vigilancia.cronicas@salud.pr.gov

*Orden Administrativa 447

**Las FORMA-SO-003 y 005 están siendo editadas